



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE SAN JUAN DE PASTOCALLE**
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC 0560018830001

Oficio N°-GADPRSJP-EJE- LIAA-2026-140-OF
Pastocalle, 14 de mayo de 2026

INVITACIÓN

Señoras/ es
PRESIDENTES DE LAS JUNTAS DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA SAN JUAN DE
PASTOCALLE.

Asunto: Deliberación pública de la rendición de cuentas del GADPR San Juan de Pastocalle 2025.

En cumplimiento al Artículo 3 lit. g. Participación Ciudadana. - *La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley del COOTAD;* Me permito invitar a usted y a los miembros de su digna directiva a participar en la **Deliberación Pública de la Rendición de Cuentas 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Pastocalle**, acto que se llevará:

Fecha: miércoles 20 de mayo de 2026.

Lugar: Centro de Capacitación Comuna San Juan de Pastocalle -La Libertad.

Hora: 10H30 am.

Esperando contar con su presencia anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente.



Validar electrónicamente en Firmatc.
Firmado electrónicamente por:
LUIS JAVIER ALIAGA
CAINUCA

Javier Aliaga

PRESIDENTE DEL GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE SAN JUAN DE PASTOCALLE**
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC 0560018830001

Oficio N°-GADPRSJP-EJE- LIAA-2026-140-OF
Pastocalle, 14 de mayo de 2026

INVITACIÓN

Sra.
Mercedes Montenegro
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
Sra. Silvia Toapanta
VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
Sr. Javier Pila
COORDINADOR DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA.

Asunto: Deliberación pública de la rendición de cuentas del GADPR San Juan de Pastocalle 2025.

En cumplimiento al Artículo 3 lit. g. Participación Ciudadana. - *La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley del COOTAD;* Me permito invitar a usted y a los miembros de su digna directiva a participar en la **Deliberación Pública de la Rendición de Cuentas 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Pastocalle**, acto que se llevará:

Fecha: miércoles 20 de mayo de 2026.

Lugar: Centro de Capacitación Comuna San Juan de Pastocalle -La Libertad.

Hora: 10H30 am.

Esperando contar con su presencia anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente.



Validar únicamente en FirmatEC.
Firmado electrónicamente por:
JAVIER ALIAGA
AINUCA

Javier Aliaga
PRESIDENTE DEL GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE SAN JUAN DE PASTOCALLE**
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC 0560018830001

Oficio N°-GADPRSJP-EJE- LIAA-2026- 133-OF
Pastocalle, 06 de mayo de 2026.

Sr.
Cesar Iza
PRESIDENTE DE LA COMUNA SAN JUAN DE PASTOCALLE
Presente:

De nuestras consideraciones:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Pastocalle, extendiendo un cordial saludo a la vez auguro toda clase de éxitos en sus funciones

A través del presente, me permito solicitar de la manera muy comedida la autorización para el uso del espacio del Centro de Capacitación de la Comuna San Juan de Pastocalle, **CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.**

De igual manera, considerando que la comuna forma parte de nuestra jurisdicción parroquial, me permito solicitar muy respetuosamente que, a través de su autoridad se sirva extender la cordial invitación a todos los moradores para participar en este proceso, con la finalidad de fortalecer la transparencia y la participación ciudadana.

Cabe indicar que esta actividad se realizará en cumplimiento de la Resolución No. CPCCS- PLE-SG-004-O-2026-0030, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El evento se llevará a cabo el día **miércoles 20 de mayo de 2026, a las 10:00 a.m.**, en el espacio antes mencionado.

Esperando contar con su aceptación, agradeceremos se nos notifique oportunamente para realizar la debida coordinación.

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Validar únicamente en FIRMAC.
Firmado electrónicamente por:
LUIS JAVIER ALIAGA
AINUCA

Javier Aliaga
PRESIDENTE DEL GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE
Celular:0969008979



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE SAN JUAN DE PASTOCALLE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC 0560018830001**

Oficio N°-GADPRSJP-EJE- LIAA-2026-140-OF
Pastocalle, 14 de mayo de 2026

INVITACIÓN

Señoras/ es
PRESIDENTES DE LAS ASOCIACIONES DE LA PARROQUIA SAN JUAN DE PASTOCALLE.

Asunto: Deliberación pública de la rendición de cuentas del GADPR San Juan de Pastocalle 2025.

En cumplimiento al **Artículo 3 lit. g. Participación Ciudadana.** - *La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley del COOTAD;* Me permito invitar a usted y a los miembros de su digna directiva a participar en la **Deliberación Pública de la Rendición de Cuentas 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Pastocalle**, acto que se llevará:

Fecha: miércoles 20 de mayo de 2026.

Lugar: Centro de Capacitación Comuna San Juan de Pastocalle -La Libertad.

Hora: 10H30 am.

Esperando contar con su presencia anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente.



Validar únicamente en FIRMAFC.
Firmado electrónicamente por:
LUIS JAVIER ALIAGA
CAINUCA

Javier Aliaga

PRESIDENTE DEL GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE.